

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA
DDO: DICOlsa S.A.S
RAD: 760014003005-2019-01076-00

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 24 de marzo de 2021. Rad.: 2019-1076
La Secretaria

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto Interlocutorio No. 596
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En virtud al informe secretaria y atendiendo el escrito que antecede, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la reproducción actualizada de los oficios de embargo y secuestro expedidos dentro del presente trámite, con ocasión de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL En Estado No. 051 de hoy MARZO 25 DE 2021 se notifica a las partes el auto anterior. MARIA DEL MAR IABRGUEN PAZ secretaria
--

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1e48e7a6e083058cb79535c5f666b70fb38295a446ffcd48267430a15bf84608

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA
DDO: DICOLOSA S.A.S
RAD: 760014003005-2019-01076-00

Documento generado en 24/03/2021 03:04:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>